

CARTA PASTORAL

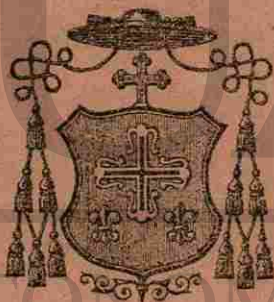
QUE

EL OBISPO DE LINARES

ADMINISTRADOR APOSTOLICO DE TAMAULIPAS

DIRIGE

A SUS DIOCESANOS DE AMBOS OBISPADOS.



MONTERREY.

TIPOGRAFIA DEL COMERCIO

A. LAGRANGE Y HNO.

1880

X874

M6

3

581

M. S. Sr. Dn. Juan de Cabildo Obispo de Linares

E3874

.16

B

185200



Carta Pastoral

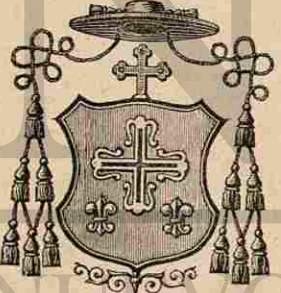
Que

El Obispo de Linares

Administrador Apostólico de Tamaulipas

DIRIGE

A sus Diocesanos de Ambos Obispos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MONTEREY
Tip. del Comercio.
ANILLAGRANGE Y HNO.
1880.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tellez

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria
39972

BX874

.MG

13



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



Nos

El Doctor y Maestro

Don Ignacio Montes de Oca y Obregon,

Por la misericordia de Dios y la gracia de la Sta Sede Apostólica

Obispo de Lináres

y Administrador Apostólico de Mameulipas.

AL MUY ILUSTRE Y VENERABLE CABILDO DE MONTEREY, AL CLERO
TODO Y AL PUEBLO DE AMBAS NUESTRAS DIÓCESIS,

SALUD Y BENDICION.

VENERABLES HERMANOS É HIJOS NUESTROS:

Hace ya muchos meses que deseábamos dirigiros de un modo solemne nuestras letras pastorales. El mismo dia decimonono de Setiembre del año próximo pasado, en que nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII nos preconizó Obispo de Lináres, salimos fuera de los muros de la Eterna Ciudad, y á la sombra de la célebre Puerta Flaminia empezamos á escribiros palabras de salu-tacion para los unos, de adios para los otros. Pero consideraciones de alto peso, que sabréis estimar en todo su valor, nos hicieron borrar las líneas que teníamos trazadas, y permanecimos silenciosos todo el tiempo que nuestros negocios y los vuestros nos detuvieron cerca del Vaticano.

Inoportuno, en verdad, habria sido el saludaros, oh Diocesanos de Lináres, cuando nuestro venerable Predecesor aún no habia salido de vuestro territorio. Más inoportuno habria sido el perturbar vuestro dolor, cuando os veíamos anegados en lágrimas por la pérdida de un pastor tan digno y tan celoso, que durante veintiseis años gobernó con tanta prudencia la diócesi, que ha ungido con sus propias manos á casi todos nuestros actuales cooperadores en el ministerio, que ha visto nacer á la generacion presente, que ha derramado por donde quiera tantos beneficios, que ha curado tantas heridas, que es por último tan cordialmente amado de vosotros y

002581

de Nos mismo. Por otra parte, oh Diocesanos de Tamaulipas, aún no había llegado el momento de despedirnos de vosotros. La Santa Sede Apostólica dispuso que siguiéramos siendo vuestro Prelado Ordinario, no solo el tiempo que trascurrió entre nuestra propia traslación y el Consistorio en que fué preconizado el claro varón que ha de sucedernos; sino hasta que éste mismo tome posesion personalmente en el territorio de nuestro primer obispado. No había, pues, motivo urgente para enviarnos desde Europa una carta especial, y nos determinamos á permanecer mudos igualmente respecto de vosotros.

El eco de los aplausos y ovaciones con que fué aclamado en la cristianísima Puebla el Pastor que tanto amaron en Lináres; el espléndido triunfo que á Nos mismo preparasteis á la entrada á nuestra nueva Capital, nos obligan á romper nuestro largo silencio. Si no el sentimiento, ha cesado el luto; si bien llorais aún al digno varón que habeis perdido, no podeis menos que enjugar vuestras lágrimas, al verlo premiado por la Santa Sede con la primera silla episcopal de la República Mexicana, y venerado y querido y obsequiado hasta el delirio por sus nuevos súbditos. Ha llegado, pues, el tiempo de hablar que nos recuerda el Sábio; ya no es oportuno el silencio que hasta aquí era indispensable: *tempus tacendi, tempus loquendi* (Eccles. III. 7.).

Os saludamos con efusion, oh Clero venerando de nuestra nueva Iglesia; os saludamos, oh Fieles, que sereis de hoy en adelante nuestra corona y nuestra delicia, *gaudium meum et corona mea*. Os damos las gracias por la brillante acogida que habeis hecho, á vuestro nuevo Prelado y que nos promete dias de paz, de felicidad y de gloria entre vosotros. Bien conocemos cuanto valen semejantes demostraciones de gozo, cuando aún no podeis consolaros por la pérdida del que fué vuestro Padre. ¡Ah! No podremos por cierto igualar su tino y prudencia, su tacto exquisito y extremada benevolencia; pero si algunas dotes aunque pequeñas nos ha concedido el Señor; si alguna experiencia nos ha dado la creacion y difícil gobierno durante casi dos lustros de la vecina diócesi, el fruto será para vosotros; y cuanto somos, cuanto tenemos, todo será puesto á vuestra disposicion.

Acabando de llegar de la Metrópoli del Mundo Católico, esperais sin duda, Hermanos é Hijos Nuestros, que seamos portador no solo de las Bendiciones del augusto Pontífice Leon XIII, sino tambien de sus palabras y doctrinas, de sus intenciones y miras. Haremos esfuerzos para que no se frustren vuestros deseos y justísimas esperanzas. Ante todo, Venerables Hermanos, queremos poner de nuevo ante los ojos la admirable Encíclica de Agosto del año próximo pasado, que á vosotros, como maestros natos de la juventud, en virtud de vuestro santo ministerio, os concierne de un modo especial. No habeis olvidado de cierto ese memorable documento que ha causado una verdadera revolucion en el mundo científico, y ha hecho resplandecer con doble brillo al Sol de las Escuelas, disipando las nubecillas que se le habian agrupado en derredor.

“Así como los enemigos del nombre católico (dice el sábio Pontífice reinante) al entrar en campaña contra la Religion piden casi siempre á la razon filosófica sus armas y pertrechos de guerra; así los defensores de las ciencias divinas sacan del arsenal de la filosofía la mayor parte del armamento con que han de combatir por los dogmas sagrados. No es en verdad uno de los menores triunfos de la fé cristiana, el hecho que la razon humana por sí sola rechaza y aniquila las armas de los contrarios, recogidas para hacernos daño en el campo de la misma razon. San Gerónimo menciona esta especie de combate espiritual usada por el Apóstol, cuando dice escribiendo á Magno: *Pablo, orador invicto y caudillo del ejército cristiano, perorando la causa de Cristo, convierte aun una frase lanzada al acaso en argumento en pro de la fé: habia aprendido del David del antiguo Testamento á arrebatar la espada de las manos del enemigo, y á tronchar con su propio alfange la cabeza del soberbio Goliat.*”

En estas frases, extraidas al acaso del mar profundísimo de sabiduría en que abunda la encíclica pontificia, veis, Venerables Hermanos, la conducta que el Padre Santo quiere que observemos en la época presente. Debemos vencer al enemigo con sus propias armas, luchar contra la orgullosa filosofía anticatólica, oponiéndole

la filosofía cristiana, armándonos de ciencia contra la ciencia, sirviéndonos de la razón contra la razón, de las letras contra las letras.

¡Oh! ¡Sólida armadura debe tener el cristiano que quiera entrar en la terrible liza! ¿Dónde la encontraremos? ¿Dónde podremos revestirnos de un acero del temple que requiere esta edad de investigaciones y de estudio? El dedo augusto del Vicario de Cristo nos lo señala con una precisión y con un tino, que no sin razón han dejado absorto al mundo entero.

“Aunque aceptamos, y declaramos que debe aceptarse de buena gana y sin vacilar cuanto se ha dicho sabiamente, todo lo útil que se ha inventado ó excogitado, sea por quien se fuere; no obstante, os exhortamos con todas nuestras fuerzas á que, para defensa y brillo de la fé católica, para el bien de la sociedad y para el progreso de todas las ciencias, restablezcáis el estudio de la sabiduría de oro que resplandece en las obras de Tomás de Aquino, y lo propagueis y lo extendáis con todas vuestras faerzas.”

Pocas páginas más arriba hace en breves líneas el panegírico del insigne Santo cuyas obras ensalza.

“Fué su carácter dócil y su ingenio agudo, su memoria fácil y tenaz; su vida integérrima. No amó mas que la verdad, fué riquísimo en ciencia divina y humana. Se le ha comparado al Sol, y en efecto con el fuego de sus virtudes ha calentado al mundo; lo ha iluminado todo con el esplendor de su doctrina. Na hay ramo de la Filosofía sobre que no haya disertado con agudeza á la par que con solidez. Disputó sobre las leyes del raciocinio, sobre Dios y las sustancias incorpóreas, acerca del hombre y las demás cosas sensibles; sobre los actos humanos y sus principios; y lo hizo de tal suerte, que en él hallamos abundantísima cosecha de cuestiones, una division de materias admirablemente adaptada, un método clarísimo, gran firmeza de principios y solidez de argumentos, lucidez y propiedad en las expresiones y una facilidad maravillosa para explicar las cuestiones mas abstrusas. Además, el angélico Doctor trató las cuestiones filosóficas con razones y principios que se ex-

tienden y dilatan profusamente, y encierran en su seno la simiente de verdades casi infinitas que puedan desenvolverse y explicarse por maestros futuros, cuando el tiempo y la oportunidad lo requieran.”

No es, pues, extraño que á tan sábio varon y sus obras sin rival vuelva los ojos el Piloto de la Iglesia, y nos señale el Sol de Aquino, como el único faro que ha de guiarnos en la presente borrasca. No es nuestro objeto copiar el triste cuadro que presenta la Encíclica de los errores filosóficos en que se ha ido cayendo, y del método débil é insuficiente que ha invadido áun á muchas escuelas católicas. Debemos únicamente con nuestro venerado Gefe exhortaros á volver á la filosofía sólida de los Escolásticos y de su Príncipe Santo Tomás; y á cuidar de que no se beba la agua corrompida en vez de pura, y á este fin se procure acudir á la fuente misma, ó por lo menos á los arroyuelos que de ella salen límpidos y claros, y allí embriagarnos con la sabiduria del Doctor Angélico. Ya hemos dictado las órdenes necesarias para que en nuestros seminarios se lleven á cabo los deseos del augusto Pontífice: réstanos ahora exhortaros á todos á que procureis que la enseñanza filosófica sea sólida y sana, áun en aquellos planteles que de Nos no dependen directamente.

Y que nadie se asombre al oír hablar de *escolasticismo*, ni crea que el sábio Leon XIII quiere proscribir los estudios que trajo consigo el *Renacimiento*, ni los adelantos de las ciencias físicas y morales. De lo primero, son evidente prueba el estilo clásico y brillante con que traza su augusta pluma los documentos pontificios que admiramos; el delicado gusto que brilla en todas sus composiciones en prosa y en verso, y el método de estudios adoptado *ab antiquo* y continuado hasta el dia en las Academias é Institutos que de la Santa Sede dependen. De lo segundo nos dan testimonio inequívoco, además de varios discursos de Su Santidad recientemente pronunciados, las siguientes líneas de la citada Encíclica:

“Si algo hay en los doctores escolásticos rebuscado con nímia sutileza, ó consignado con poca prudencia; si algo encontramos que no convenga con las doctrinas ciertas y bien averiguadas de las edades posteriores, ó que por cualquier

otro motivo no merezca nuestra aprobacion, de ninguna manera queremos proponerlo á la imitacion del siglo presente. *Si quid enim est a doctoribus Scholasticis vel nimia subtilitate quaesitum, vel parum considerate traditum, si quid cum exploratis posterioris aevi doctrinis minus cohaerens, vel denique quoquo modo non probabile, id nullo pacto in animo est aetati nostrae ad imitandum proponi.*"

Despues de este venerable documento que tan profunda ciencia revela, otro de no menor importancia nos fué comunicado á los Prelados del Orbe Católico, que de otra manera y en otra ocasion se os trasmirá íntegro, y á que ahora queremos hacer únicamente referencia. Hablamos de la Encíclica de 10 de Febrero del presente año sobre el *Matrimonio Cristiano*. ¡Qué asunto tan interesante, amados Hijos Nuestros, hoy que tantos errores se cometen así en la teoría como en la práctica, en un asunto de tanta trascendencia; hoy que la nacion de Europa que aún se llama cristianísima, quiere llevar el desórden y la confusion en la familia hasta el último extremo, sancionando leyes que autorizen el divorcio. No podía permanecer silencioso el Padre de los Fieles, y con la maestría y cordura que le son carasterísticas como hombre, con la uncion y autoridad que le competen como Vicario de Jesucristo, se apresuró á poner un dique al torrente próximo á desbordarse.

El origen divino del matrimonio, los errores de los gentiles acerca del mismo y los males que de aquí resultaron, la dignidad de sacramento á que Jesucristo lo sublimó, todo lo recuerda y explica uestro augusto Pontífice con admirable claridad. Recuerda á los fieles que el vínculo matrimonial fué declarado indisoluble por Cristo mismo y por el Apóstol San Pablo; y citando textos escogidos de los Santos Padres, y en especial de S. Gerónimo, hace ver el contraste de la condicion de la mujer, tal como la constituye el matrimonio cristiano, y la degradacion y servidumbre á que la redujo el paganismo; triste condicion á que han querido otra vez humillarla muchas de las doctrinas modernas, y en especial las que profesan Naturalistas, Mormones, Socialistas y otros sectarios parecidos. Despues de enumerar los servicios hechos por la Iglesia á la sociedad y á la familia siempre que se ha tratado del matri-

monio, y de recordar la firmeza invencible con que aquella se ha opuesto aún á los mas poderosos reyes y emperadores, cuando han querido romper los vínculos sagrados que Dios atara y que á nadie es dado romper, escribe el sábio Pontífice las siguientes frases, que queremos presentaros íntegras:

"Siendo todo esto así, todos los gobernadores y administradores de la cosa pública, si hubiesen querido seguir los dictámenes de la razon, de la verdadera ciencia, y contribuir á la utilidad de los pueblos, hubieran debido preferir dejar intactas las leyes del matrimonio, aceptar la cooperacion de la Iglesia para tutelar de las costumbres y prosperidad de las familias, á constituirse en enemigos de la misma, y acusarla falsa é inicuaamente de haber violado el derecho civil.

"Y esto con tanta mas razon, cuanto que no pudiendo la Iglesia Católica declinar en cosa alguna del cumplimiento de su deber y defensa de su derecho, por eso mismo suele ser mas propensa á benignidad é indulgencia en todo aquello que puede componerse con la integridad de sus derechos y santidad de sus deberes. Por esta causa jamás estableció nada acerca del matrimonio, sin poner antes la vista en el estado de la comunidad y en las condiciones de los pueblos; y mas de una vez mitigó, en cuanto pudo, lo prescrito por sus leyes, cuando á ello le impulsaron justas y graves causas. Demás de esto, no ignora la Iglesia ni niega que dirigiéndose el Sacramento del matrimonio á la conservacion é incremento de la sociedad humana, es necesario que tenga afinidad y parentesco con las mismas cosas humanas, que son, es verdad, inherentes al matrimonio, pero que se rozan con el derecho civil, de las cuales cosas razonablemente conocen y decretan los que presiden la República.

"Ninguno duda que Jesucristo fundador de la Iglesia, quiso que la potestad sagrada fuese distinta de la civil, y que ambas tuviesen camino libre y expedito para moverse en su derecho, pero con esta circunstancia, que interesa á ambos y á todos los hombres, que hubiese una mútua concordia y union entre ellas respecto de las cosas, que son,

aunque por diverso motivo, de derecho y de juicio comun, de tal manera, que la autoridad humana dependiese oportuna y convenientemente de la autoridad divina. Con esta composicion, que puede llamarse armonía, no solo se consigue dejar íntegra la razon suficiente de ambas potestades, sino que tambien se obtiene el modo oportunísimo y eficazísimo de ayudar á los hombres en lo que toca á las acciones de la vida y á la esperanza de la salvacion eterna.

“La inteligencia de los hombres, segun hemos demostrado arriba, cuando se asocia con la fé cristiana, se ennoblee mucho y se hace mas fuerte para evitar y repeler los errores; y de la misma manera no es poca la fuerza que la fé toma de la inteligencia; pues asimismo, si la autoridad civil vive en amistad con la potestad eclesiástica, necesario es que de esta union resulte para ambas grande utilidad. A la una, llevando por delante la Religion, se le amplifica su dignidad y se asegura la justicia de su imperio; á la otra, los auxilios de tutela y de defensa, les sirven admirablemente para labrar el bien público.

“Nos, pues, conmovidos con la consideracion de estas cosas, así como en otras ocasiones lo hemos hecho con diligencia, así en la presente exhortamos á los príncipes, con todo la eficacia de nuestra alma á la amistad y á la concordia; y somos los primeros en alargarles con paternal benevolencia nuestra diestra, ofreciéndoles el auxilio de nuestra Suprema Potestad, tanto más necesario en estos tiempos, cuanto el derecho de mandar está mas debilitado en la opinion de los hombres. Invadidos los ánimos de la más procaz libertad y despreciando con el mayor descaro todo yugo de imperio por legítimo que sea, la salud pública exige la union de fuerzas entre ambas potestades para conjurar los males que amenazan, no solamente á la Iglesia, sino tambien al Estado.

“Mas cuando con tanta eficacia aconsejamos la amistad y union de las voluntades, cuando rogamos á Dios, Príncipe de la Paz, que sugiera en todos los ánimos el amor de la concordia, no podemos menos, venerables hermanos, de ex-

citar con nuestras exhortaciones, vuestra solicitud, vuestro estudio y vigilancia que no dudamos es grande en vosotros. En cuanto depende de vuestro empeño, en cuanto podais con vuestra autoridad, procurad que se retenga íntegra é incorrupta entre los fieles encomendados á vuestro cuidado, la doctrina que Cristo, Señor Nuestro, y los Apóstoles, intérpretes de su voluntad celestial, enseñaron, y que la Iglesia Católica guardó religiosamente y mandó guardar en todos tiempos á los fieles de Cristo.

“Emplead vuestro principal cuidado en que los pueblos abunden en preceptos de sabiduria cristiana; que tengan siempre en la memoria que el matrimonio fué instituido desde el principio, no por la voluntad de los hombres, sino por la autoridad y disposicion de Dios y bajo la precisa ley que ha de ser de uno con una; que Jesucristo, autor de la nueva alianza, lo elevó de contrato natural, á sacramento; y por lo que toca al vínculo, dió á su Iglesia la potestad legislativa y judicial. Ha de precaverse con sumo cuidado en esta materia, que las mentes de los fieles no sean inducidas á error por las falaces enseñanzas de los adversarios, que dicen haberse quitado á la Iglesia esta potestad.” (*Traduccion de la Revista Eclesiastica de Puebla.*)

Estas palabras que respiran, como veis, benevolencia, templanza y dulzura, hallarán en Nos un eco fiel y constante, cual conviene á un Obispo en comunion con la Sede Apostólica; y desde luego os exhortamos á que pongais en práctica esos sábios consejos de nuestro venerado Gefé y Señor. Trabajad todos de consuno para que el matrimonio conserve su santidad y su pureza, y manejaos con tal cordura que ni falteis á las leyes eclesiásticas ni á las justas disposiciones civiles. En el ejercicio de vuestro ministerio, venerables Párrocos, procurad atraer á vuestros feligreses al buen camino, no con dureza y amargos reproches, sino con dulzura y suaves exhortaciones. Y vosotros, amados hijos á quienes compete la ejecucion de las formalidades civiles, cumplid con vuestro cargo, sin estorbar el cumplimiento de los deberes religiosos, sino ántes bien excitando á los ciudadanos que á vosotros recurran á que se muestren buenos cristianos. Así como la Iglesia se inclina siempre á la benignidad,

según acabais de ver por las palabras de Leon XIII, y tiende á sus hijos la mano, es preciso que ellos acepten la mano de su amante Madre, seguros de que las ventajas todas serán para ellos, así como para ellos son los males siempre que abandonan el gremio de la Iglesia.

Los deseos de concordia que habeis observado en la Encíclica de *Matrimonio Christiano* se traslucen en todos los actos y palabras del reinante Pontífice, y son el objeto de sus desvelos. Y no creais que tan solo se dirige á los soberanos poderosos de la Europa, cual el Emperador de los Alemanes y el Czar de las Rusias. Padre de todos los fieles, con todas las naciones desea estar en aquella íntima union y estrechísima alianza, que conviene á la Cabeza visible de la Iglesia Universal. Creemos un deber, Hermanos é Hijos nuestros, comunicaros estos deseos, y aseguraros que por nuestra parte y en nuestra pequeña escala, estamos animados de los mismos sentimientos, y suspiramos por la paz y la concordia entre la Iglesia y todos vosotros en todas cosas y de todas maneras.

Ahora, amados Hijos de Tamaulipas, permitid que á vosotros solo dirijamos la palabra. A muchos dijimos, cuando se empezó á hablar de la posibilidad de nuestra traslacion, que de ninguna manera deseábamos abandonaros, ni dejar el gobierno de nuestra primera diócesi, que no nos asustaban las dificultades y trabajos que la fundacion y consolidacion de ese obispado nos acarrea; pero que no siéndonos posible continuar con tan pocos medios, sobre todo á causa de la falta de eclesiásticos, deseábamos tener mayores elementos para gobernar á Tamaulipas, y á esto tendian todos nuestros esfuerzos. El augusto Pontífice Leon XIII con quien mucho hablamos sobre la materia; nuestro venerado Metropolitano el Ilmo. Sr. Arzobispo de México, y otros altos dignatarios de la Curia Romana y de nuestra República, saben bien que no os engañamos. Ellos pueden dar testimonio que hasta el último momento manifestamos decidido empeño por que se pusieran en práctica proyectos, á nuestro modo de ver, salvadores, que sin quitarnos una carga que, aunque pesada, nos habiamos acostumbrado á llevar, nos pusieran en condiciones de que no fueran inútiles nuestros trabajos y sacrificios. Pero fué preciso renunciar á nuestros planes y

sujetar nuestro parecer al de otros esclarecidos varones, que piensan que la diócesi de Tamaulipas puede seguir adelante y prosperar con los elementos que hoy posee. ¡Ojalá que así sea, Hermanos é Hijos nuestros! ¡Quiera el cielo derramar sobre nuestro sucesor bendiciones mas copiosas que sobre Nos mismo! Muy presto lo consagrará nuestro nuevo Metropolitano el Ilmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, y personalmente lo conduciremos á vuestro territorio, para entregarle allí las llaves, aunque pesadas, muy queridas, de nuestra Iglesia aún no enteramente edificada. Todavía en la flor de la edad y acostumbrado á las fatigas apostólicas, el Ilmo. Sr. Dr. D. Eduardo Sanchez y Camacho, vuestro Obispo electo, trabajará, no lo dudeis, por vuestro bien espiritual y temporal, y si alguien puede hacer germinar flores y frutos en el suelo de que Nos apenas pudimos apartar las espinas, es de seguro vuestro nuevo Prelado. Nada tenemos que encargar con respecto á su recepcion á nuestra Ciudad de Victoria y á los pueblos del Centro y Sur de Tamaulipas y de la Huasteca Veraacruzana. Séanos permitido recordar á los del Norte que la cortesía es inseparable de la civilizacion, y que esperamos que darán pruebas de ello cuando nuestro sucesor vaya á visitarlos.

Aunque todavía no nos despedimos definitivamente de vosotros, queremos haceros nuestro postrer encargo. Cuando se trató de fundar nuestro seminario, de edificar nuestro palacio, de construir nuestra catedral; cuando trajimos desde muy lejos sacerdotes y misioneros; cuando más de una vez nos encontramos abrumados con los fuertes gastos que la creacion de la diócesi demandaba y aún con alguna que otra deuda cuyo pago era inminente; ¿os molestamos, por ventura, pidiéndoos ó limosnas voluntarias ó las contribuciones á que estabais obligados de justicia? Bien sabeis que muy lejos de ello, la Providencia nos suministró recursos pecuniarios, procedentes de fuera de vuestro territorio, que nos permitieron haceros sentir las ventajas, aún temporales, que trae consigo un Obispo, sin necesidad de importunaros. ®

Pero tal estado de cosas no puede ser permanente, y hoy que separándonos de vosotros no podréis siquiera sospechar que nos mueva algun bastardo interés, os recordamos la obligacion que in-

cumbe á todo cristiano de sostener el culto y á los ministros del altar. San Pablo lo ha dicho, y la razon natural lo sugiere: *el que sirve al altar, debe vivir del altar*. Si siempre proveyerais á la congrua sustentacion de los sacerdotes que á vosotros se consagran, y al decoro del culto, jamás os quejaríais de que los templos se abandonan y alguno que otro ministro atiende á negocios temporales mas bien que al servicio de Dios. Así lo hicieron vuestros antepasados. Registrad si no los archivos de vuestras fincas rústicas, y hallaréis documentos auténticos que prueban que pagaron á la Iglesia los diezmos de las riquezas que el Señor tan liberalmente les daba, como la misma Iglesia nos ordena. ¿Por qué no habeis de imitarlos vosotros en el cumplimiento de un deber que tanto los honra, y que tanto aprovechará á vosotros mismos en lo espiritual y en lo temporal? El hecho que ya no haya medio de hacer efectivo, conforme á la ley civil, el cobro de las sumas afectadas al culto, léjos de eximiros del deber de pagarlas, las eleva á la categoría de lo que el mundo llama *deudas de honor*. Muchos hay que no vacilarían en defraudar á un prestamista usurero; que no tendrían escrúpulo en rehusar el pago de la renta de su casa ó del alquiler de las tierras que labran, y que sin embargo serían capaces de venderse á sí propios por pagar una deuda de juego. De igual manera debeis portaros respecto á los créditos que contra vosotros tiene la Iglesia. Precisamente porque no puede forzaros al pago, debeis ser mas solícitos en llevar vosotros espontánea y fielmente lo que le compete. Ella es benigna y os perdonará mucho; pues su deseo es que se salven las almas y las conciencias; y los demás intereses no son sino secundarios.

¡Ah! Al ver lo poco que ha progresado la agricultura en el Estado de Tamaulipas, á pesar de la fertilidad de su suelo y de su ventajosa situacion geográfica; al ver á tantos ricos propietarios reducidos á la miseria; al pasar por campos que ahora son vastos desiertos y fueron en un tiempo riquísimas heredades, en vano hemos procurado hallar una causa natural y ordinaria de tanta decadencia, de tan amarga desolacion. Solo podemos atribuirle la que San Agustín consignaba hace catorce siglos, cuando escribía (*V. Corp. Jur. Can. can Dec. trib. 66 cap. 16. 9. 1.*): "Esta es la costumbre justí-

sima de Dios Nuestro Señor: si no quieres pagarle los diezmos, él te obliga á pagarlos. Llegará la guerra, y el soldado te forzará sin misericordia á darle á él lo que negaste al sacerdote. Nuestros antepasados abundaban en riquezas porque al mismo tiempo que daban los diezmos á Dios pagaban al Estado su tributo. Hoy que ha disminuido la devocion han aumentado las exigencias de la hacienda pública. No quisimos dar á Dios parte de los diezmos; ahora se nos quitará todo, y arrebatara el Fisco lo que dejó de recibir Cristo. *Haec est enim Dei justissima consuetudo ut si illi Decimam non dederis, ad Decimam redigaris: dabis impio militi quod non vis dare Sacerdoti. Majores nostri ideo copiis omnibus abundabant, quia Deo decimas dabant et Caesari census reddebant. Modo autem quia discessit devotio Dei, accessit indictio Fisci. Nolumus partiri cum Deo decimas: modo autem totum tollitur. Hoc tollit Fiscus quod non accipit Christus.*"

Esta simple indicacion que os hacemos antes de separarnos de vosotros, esperamos que sea suficiente para que cumplais en adelante con una obligacion tan sagrada. Si nuestra delicadeza de caballero quedó satisfecha con no decirnos nada durante nuestro episcopado, y cuando nos habrian sido muy útiles vuestros subsidios, nuestro deber de Obispo exigia esta advertencia cuyos resultados aprovecharán á nuestro sucesor.

Réstanos solo decirnos algunas breves palabras acerca de nuestros dos viajes á Roma. Bien sabida es la obligacion que tiene todo Obispo católico de ir periódicamente al Centro de la Cristianidad. Desde que S. Pablo fué á Jerusalem expresamente *ut videret Petrum* este deber se ha llenado constantemente, y á ello nos ligamos con solemnes juramentos, prometiendo enviar por lo ménos un apoderado, en caso de no poder emprender el viaje en persona. Tres objetos tiene esta peregrinacion: visitar los sepulcros de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo; rendir el debido homenaje al Sumo Pontífice, y por último presentarle una relacion escrita acerca del estado de la Diócesis cuyo obispo emprende la visita *ad limina Apostolorum*.

A principios de 1876 (no habiendo podido hacerlo el año anterior, que era la época debida) nos dirigimos á la Eterna Ciudad

á cumplir con nuestro sagrado juramento; pero solo pudimos llenar los dos primeros fines de la visita. El estado que guardaba entonces nuestra pobre Tamaulipas era todavía tan desconsolador, que nos faltó el ánimo para presentar á Pío IX de santa memoria la relacion escrita sobre la misma. Pedimos para presentarla una próroga de cuatro años; pero solo tres nos fueron concedidos, y en virtud del expreso mandato de la Santa Sede emprendimos de nuevo el viaje el año próximo pasado, llevando la debida relacion que pusimos á las plantas de Nuestro Santísimo Padre Leon XIII. Cuando pisamos las playas de Europa ya estaba decidida nuestra traslacion al Obispado de Lináres, y apenas logramos que se suspendiera breves dias, para tratar antes con el Sumo Pontífice acerca de los intereses de Tamaulipas.

¡Venerables Hermanos é Hijos muy amados de ambas nuestras diócesis! El reinante Pontífice Leon XIII os envía por nuestro conducto su Apostólica Bendicion. Cuando lo hace el Supremo Gerarca debióramos nosotros abstenernos de bendeciros; pero son las actuales circunstancias para Nos tan extraordinarias que no podemos observar la abstencion que á nuestra pequenez corresponde. ¡Esta es la primera carta que os dirigimos, oh Diocesanos de Lináres! ¡Es la última que trazamos para vosotros, clero y fieles de Tamaulipas! Recibid, pues, los unos la primera, los otros la bendicion postrera que os imparte vuestro pastor en el Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Esta carta pastoral será leida *inter missarum solemniam* en todas las parroquias de ambos obispados el primer domingo despues de recibida.

Dada en nuestro Palacio episcopal de Monterey, á los diez dias del mes de Junio del año del Señor de 1880.

† *IGNACIO, Obispo de Lináres*
Administrador Apostólico de Tamaulipas.

Por mandado de S. S. I.
Pedro de Verona Lozano
Pro-Srio. de la Diócesi de Lináres.

Por mandado de S. S. I.
Mariano Gutierrez de Lara
Srio. de la Diócesi de Tamaulipas.

CAPILLA ALFONSINA

U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta antes de la última fecha abajo indicada.

IFCC 636

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVA GUAYANA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

002

002